

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea 2: Modernización de los municipios rurales y actuaciones de conservación y promoción del patrimonio comarcal (OG2PP5).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Cuenca Minera de Riotinto en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 12 de abril de 2023 hasta el 25 de abril de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas





- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.
- e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2022, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 25 de abril de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Cuenca Minera de Riotinto, con fecha 30 de mayo de 2023, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 2: Modernización de los municipios rurales y actuaciones de conservación y promoción del patrimonio comarcal. (OG2PP5)	450.000,00 Euros



Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural Cuenca Minera de Riotinto,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**



Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Minas de Riotinto, a fecha de firma electrónica

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL

Fdo.: José Antonio Ayala Oporto



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_HU04 - GDR de la Cuenca Minera de Riotinto

LINEA DE AYUDA: Línea 2: Modernización de los municipios rurales y actuaciones de conservación y promoción del patrimonio comarcal (OG2PP5)

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS AREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ₂
1	2022/HU04/O G2PP5/015	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	61,00	38.872,46	100,00 %	38.872,46	6B	
2	2022/HU04/O G2PP5/051	AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO	P2103600I	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA CON CAJA ABIERTA, EJES 4x2.	60,00	72.358,00	100,00 %	72.358,00	6B	
3	2022/HU04/O G2PP5/038	AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRÍO	P2101900E	PARQUE PÚBLICO Y ZONA DEPORTIVA	60,00	142.114,50	100,00 %	142.114,50	6B	
4	2022/HU04/O G2PP5/035	ASOCIACIÓN MATILDE PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL	G21520986	REINVENTANDO EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN ETNOLÓGICO MATILDE GALLARDO	55,00	118.745,65	90,00 %	106871,09	6B	
5	2022/HU04/O G2PP5/033	AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	P2101200J	ADQUISICIÓN DUMPER BARREDORA	51,00	60.493,95	100,00 %	60.493,95	6B	
6	2022/HU04/O G2PP5/014	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	ADQUISICIÓN BARREDORA VIAL	51,00	112.820,40	100,00 %	29.290,00	6B	



1.- El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

2.- Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_HU04 - GDR de la Cuenca Minera de Riotinto

LÍNEA DE AYUDA: Línea 2: Modernización de los municipios rurales y actuaciones de conservación y promoción del patrimonio comarcal (OG2PP5)

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS AREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ₂
1	2022/HU04/O G2PP5/014	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	ADQUISICIÓN BARREDORA VIAL	51,00	112.820,40 €	100,00 %	83.530,40	6B	
2	2022/HU04/O G2PP5/053	BANDA DE MÚSICA "VILLA DE NERVA"	G21360045	MODERNIZACIÓN-MEJORA ASOC.CULTURAL BANDA MÚSICA "VILLA DE NERVA" INSTRUMENTACIÓN-EQUIP.-UNIFORMES	50,00	20.088,46 €	90,00 %	18.079,61	6B	
3	2022/HU04/O G2PP5/030	ASPROMIN	G21013743	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y EVACUACIÓN EN RESIDENCIA	50,00	34.291,79 €	90,00 %	30.862,61	6B	
4	2022/HU04/O G2PP5/029	ASPROMIN	G21013743	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y EVACUACIÓN EN ESCUELA HOGAR Y CEE	50,00	39.367,60 €	90,00 %	35.430,84	6B	



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS AREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
5	2022/HU04/O G2PP5/048	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	P2107700C	ADECENTAMIENTO ENTRAMADO PATRIMONIAL	50,00	67.699,50 €	100,00 %	67.699,50	6B	
6	2022/HU04/O G2PP5/018	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	ADECUACIÓN PLAZA DE LAS FLORES	50,00	88.123,63 €	100,00 %	88.123,63	6B	
7	2022/HU04/O G2PP5/017	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	MEJORAS VIARIAS EN TRASLASIERRA	50,00	123.622,19 €	100,00 %	123.622,19	6B	
8	2022/HU04/O G2PP5/009	SOCIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA CENTRO CULTURAL	V21036306	CENTRO CULTURAL SIGLO XXII: RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO	50,00	214.382,85 €	90,00 %	192.944,57	6B	
9	2022/HU04/O G2PP5/028	AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRÍO	P2101900E	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL	50,00	352.006,59 €	100,00 %	352.006,59	6B	

1.- El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

2.- Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.1.- El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/015

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO

NIF/CIF Solicitante: P2101800G

Título del Proyecto: AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	10
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		61



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/051

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO

NIF/CIF Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA CON CAJA ABIERTA, EJES 4x2.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	5
PUNTUACIÓN TOTAL		60



ANEXO III

**Convocatoria: 2022****Línea de ayuda (código): OG2PP5**

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/038

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO

NIF/CIF Solicitante: P2101900E

Título del Proyecto: PARQUE PÚBLICO Y ZONA DEPORTIVA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	5
PUNTUACIÓN TOTAL		60



ANEXO III

**Convocatoria: 2022****Línea de ayuda (código): OG2PP5**

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/035

Solicitante: ASOCIACIÓN MATILDE PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL

NIF/CIF Solicitante: G21520986

Título del Proyecto: REINVENTANDO EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN ETNOLÓGICO MATILDE GALLARDO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	10
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		55



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/033

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL

NIF/CIF Solicitante: P2101200J

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DUMPER BARREDORA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		51



ANEXO III

**Convocatoria: 2022****Línea de ayuda (código): OG2PP5**

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/014

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO

NIF/CIF Solicitante: P2101800G

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN BARREDORA VIAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		51



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/053

Solicitante: BANDA DE MÚSICA "VILLA DE NERVA"

NIF/CIF Solicitante: G21360045

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN-MEJORA ASOC.CULTURAL BANDA MÚSICA "VILLA DE NERVA"
INSTRUMENTACIÓN-EQUIP.-UNIFORMES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/030

Solicitante: ASPROMIN

NIF/CIF Solicitante: G21013743

Título del Proyecto: MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y EVACUACIÓN EN RESIDENCIA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III

**Convocatoria: 2022****Línea de ayuda (código): OG2PP5**

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/029

Solicitante: 2022/HU04/OG2PP5/029

NIF/CIF Solicitante: G21013743

Título del Proyecto: MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y EVACUACIÓN EN ESCUELA HOGAR Y CEE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/048

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

NIF/CIF Solicitante: P2107700C

Título del Proyecto: ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA VIARIO PÚBLICO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/018

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO

NIF/CIF Solicitante: P2101800G

Título del Proyecto: ADECUACIÓN PLAZA DE LAS FLORES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III

**Convocatoria: 2022****Línea de ayuda (código): OG2PP5**

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/017

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO

NIF/CIF Solicitante: P2101800G

Título del Proyecto: MEJORAS VIARIAS EN TRASLASIERRA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP5

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/009

Solicitante: SOCIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA CENTRO CULTURAL

NIF/CIF Solicitante: V21036306

Título del Proyecto: CENTRO CULTURAL SIGLO XXII: RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50



ANEXO III

**Convocatoria: 2022****Línea de ayuda (código): OG2PP5**

N.º Expediente: 2022/HU04/OG2PP5/028

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO

NIF/CIF Solicitante: P2101900E

Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
	de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50